

**REGULARIZA DESIGNACION EN CALIDAD DE
CONTRATA A DON JUAN LUIS RAMIREZ
GOMEZ**

DECRETO N° 33 /

RECOLETA,
05 ENE. 2018

VISTOS:

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2017;
2. El decreto N° 41 de fecha 17 de enero de 2017 que regulariza designación en calidad de contrata de don Juan Luis Ramírez Gómez;
3. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
4. El título de Profesor de Estado en Castellano de don Juan Luis Ramírez Gómez;
5. El certificado emitido por el Jefe del Departamento de Educación, que acredita el periodo trabajado por el Docente;
6. La autorización de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
7. Que en el Establecimiento Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez no se encuentra el Director Titular, cumpliendo funciones;
8. El decreto N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017 que fija orden de subrogancia secretario municipal;
9. El decreto N° 769 de fecha 28 de marzo de 2017 designa orden de subrogancia alcalde;
10. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° REGULARICÉSE DESIGNACIÓN en calidad de **CONTRATA** a Don **JUAN LUIS RAMIREZ GOMEZ** ^{Tachado Ley N°19.628} para realizar labores docentes, de acuerdo a lo siguiente:

F. DE INICIO FUNCIÓN	: 01 DE MARZO DE 2017
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	: 28 DE FEBRERO DE 2018
FUNCIONES	: DIRECTOR
HORAS CONTRATADAS	: 44 HORAS
JORNADA	: JECD
ESTABLECIMIENTO	: LICEO DE ADULTOS JORGE ALESSANDRI
RODRIGUEZ	

2° IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.21.02 Gastos en Personal del Presupuesto de Educación Municipal.

3° PÁGUESE la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.






ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGISTRO Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE (S), PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

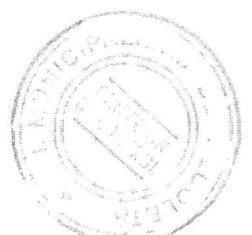



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNM/PAQ/AMG/RLM/AAL/pgf.

TRANSCRITO A:

Contraloría General de la República
Dirección de Control.
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (3)
Of. Partes
Interesado



JUAN LUIS RAMIREZ GÓMEZ

Tachado Ley N°19.628

Fono: Tachado Ley N°19.628

E-mail:

Profesión: Profesor de Estado en Castellano
Egresado Derecho

Especialista en Convivencia Escolar U. C. Madrid.
Máster en Derecho Diplomático. ESAE

ANTECEDENTES PERSONALES

Nacionalidad Tachado Ley N°19.628
Fecha de Nacimiento
Cédula de Identidad

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Educación Básica : Escuela D-104 Santa Cruz
Educación Media : Liceo Nicolás Palacios Santa Cruz
Educación Superior : 1986 Universidad de Talca
Pedagogía en Castellano

ANTECEDENTES LABORALES

1985 - 1988 : Liceo C- 16 Santa Cruz
1987- 1988 : Subdirector Colegio Lucila Godoy Santa Cruz
1988 - 1990 : Instituto INSEC Santiago
1990 - 1994 : Colegio San Patricio Las Condes

- 1994 - 1999 : Director Instituto AACOM
- 1999 - 2001 : Colegio La Puerta Las Condes.
- 2001 - 2004 : Director CREPS Madrid España.
- 2005 - 2007 : Asesor Jurídico Concejo I. Municipalidad de Rengo
- 2006 - 2010 : Liceo C-15 Rengo: Profesor, Coordinador CRA
- 2007-2009 : Asesor Colegio San Francisco del Alba Las Condes
- 2010-2011 : Colegio Asunción de Rengo. Plan Comunal de Seguridad Pública
Proyecto "Violencia Escolar" Ministerio Interior: Encargado Convivencia Escolar
- 2011-2012 : Corporación de San Miguel, Coordinador Comunal Orientación y Convivencia Escolar.

POST- TÍTULOS:

Universidad Complutense (Madrid)	Pasantía Convivencia Escolar
Universidad del Norte:	Post- Título en Psicopedagogía
Universidad de Talca:	Administración Educacional
ESAE (Escuela Social de Altos Estudios Europa)	Máster en Derecho Diplomático

PUBLICACIONES Y CREACIONES:

"El Ser hispanoamericano" Ensayo
 "El Incentro" Novela

"La Gran Estafa del Pante" (Novela inédita)

JUAN LUIS RAMÍREZ GÓMEZ



Departamento de Educación
Recursos Humanos

AUTORIZACION DE INGRESO AL SERVICIO

Recoleta, 01 DE MARZO DE 2017

A : SEÑOR ADRIAN MEDINA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DE : ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Mat : Sírvase poner en funciones a **DOCENTE** que indica:

Por intermedio de la presente y junto con saludarle muy cordialmente, sírvase poner en funciones a:

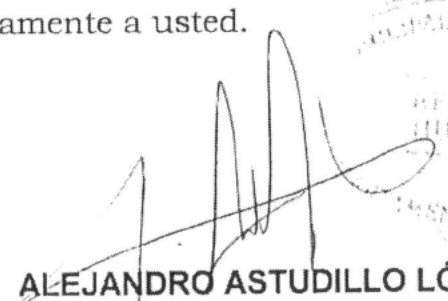
DOCENTE	RAMIREZ GOMEZ JUAN LUIS
RUT	Tachado Ley N°19.628


En la función de **DIRECTOR (S)**, en las dependencias del establecimiento educacional que usted dirige, a contar del **01/03/2017 HASTA EL 28/02/2018 con 44** horas cronológicas semanales, en calidad de **CONTRATA**.

Observaciones:

- El horario deberá ser designado de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Adscrito al estatuto docente.
- Director (S) del Liceo de Adulto Jorge Alessandri Rodríguez.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted.


ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



AMG/MBG/AAL.